

ACUERDO N° 490.- En la Ciudad de San Luís a CINCO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento la presentación efectuada por el Secretario del Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. ALEJANDRO FLORES DUTRUS respecto al sorteo de PERITOS DEL PODER JUDICIAL, por ello:

ACORDARON: I) MODIFICAR el Art. 11º de la Resolución N° 473/86.-

II) A partir del próximo año el sorteo de los peritos inscriptos en la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, deberá realizarse a través del Sistema TRAMIX, en base a la nómina de peritos habilitados en la especialidad correspondiente y que son cargados en el sistema anualmente.-

Los que resulten sorteados no serán nuevamente incluidos mientras no se agote la lista.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-